

Guayaquil, Marzo 15 de 1996

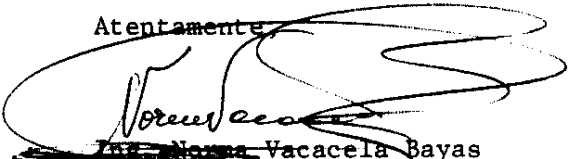
Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
BORFINSA S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En calidad de COMISARIO de la compañía BORFINSA S. A. y en cumplimiento con lo -
dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a vuestra consideración
el respectivo informe económico correspondiente al ejercicio de 1995.

- 1) A mi criterio, los Administradores de la empresa han dado cumplimiento a las -
normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como de las reso-
luciones de la Junta General y del Directorio de la empresa;
- 2) Analizada la correspondencia, así como los registros contables on sus respecti-
vos comprobantes y los libros sociales, estimo que los mismos se llevan y con-
servan de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, conservándose a -
mi juicio la custodia y conservación de los bienes de la sociedad y de terce-
ros que están bajo la responsabilidad de la compañía; además cabe señalar que
han cumplido con los procedimientos de control interno de la forma correcta;
- 3) De la revisión efectuada, considero que los Estados Financieros son confiables
y estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad gene-
ralmente aceptados, también se ha comprobado que las cifras presentadas en di-
chos estados financieros sean las mismas que están registradas en los libros -
de contabilidad;
- 4) En la documentación revisada no existe convocatoria a Junta General, en la que
se hubiere omitido propuesta o denuncia alguna formulada por Accionistas o ter-
ceros que entrañe pedido de remoción de los Administradores o cuestionamiento
de gestión social;
- 5) No existe comentario que hacer referente a los asuntos mencionados en la Reso-
lución # 92.1.4.3.0014 expedida en Octubre 13 de 1.992;
- 6) Para terminar quiero dejar constancia de mi profundo agradecimiento por el apo-
yo y la colaboración recibida de los Administradores en el cumplimiento de -
mi función.

Atentamente


~~Norma Vacacela Bayas~~
CPA Reg. Prof. 15.961

Nvb.

